

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 2.001/2023

Título: CONCURSO INTERNACIONAL DE ALFARERÍA Y CERÁMICA (ENBARRO 2023) 93 EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE CERÁMICA DE LA RAMBLA 2023.

BDNS (Identif.) 693397

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/693397>)

Con motivo de la 93 edición de la Exposición de Cerámica del año 2023, el Ayuntamiento de La Rambla junto con la Asociación de Alfareros de La Rambla convocan el Concurso de Alfarería y Cerámica, dentro de la 93 edición de la Exposición de Alfarería y Cerámica, con el propósito de fomentar y premiar el talento artístico en relación a este oficio de tan importante conservación.

Podrán concurrir todas las personas de cualquier país, de forma individual o colectiva, que cuenten con algún documento acreditativo de su personalidad.

Los trabajos podrán versar sobre cualquier tema, siempre dentro de cualquiera de las especialidades artísticas y artesanales de la cerámica.

Las obras presentadas a concurso no podrán superar los 150 cm. de longitud en cualquiera de sus dimensiones.

Se establecen 3 modalidades de Concurso: Concurso de Alfarería Tradicional en Bizcocho; Concurso de Cerámica Tradicional; y Concurso de Diseño y Nuevas Formas en Cerámica. Cualquier persona podrá participar en una o varias de las modalidades de los concursos establecidos, debiendo respetar las normas específicas de cada una de ellas, que aparecen más adelante. Ninguna obra presentada a concurso podrá participar en varias modalidades a la vez.

Cada modalidad consta de unas bases específicas que aparecen más abajo.

Podrán presentarse hasta 2 obras por autor a cada una de las categorías anteriormente citadas, entendiéndose por obra: el conjunto de piezas que la conforman, pudiendo ser 2 o más.

Las obras concursarán por separado y no podrán obtener dos premios en una misma modalidad.

Cada participante ha de remitir la siguiente documentación:

-Fotocopia del documento oficial de identidad o código de identificación fiscal de los participantes.

-Currículo del autor.

-Documentación gráfica de la obra en la que se observen distintas perspectivas de la misma. Se incluirán 3 imágenes distintas, admitiéndose un número menor de estas siempre y cuando se aprecien claramente las características de la obra. Dicha documentación deberá presentarse en papel y/o formato digital estándar.

-Memoria descriptiva de la obra en la que conste: Título de la misma, materiales utilizados, técnica empleada, valor económico de la misma (IVA o IRPF incluido), así como cualquier otro dato que el autor considere de interés. Esta información es OBLIGATORIA para que la obra pueda participar en los concursos.

-Categoría a la que se presenta.

-Declaración firmada (descargar modelo) del autor en la que se acredite que la obra es propia, original, y no ha sido premiada en ningún otro concurso, que cumple con todos los requisitos para participar y que se encuentra al corriente con seguridad social, agencia tributaria y la Hacienda local autorizando al ayuntamiento de la Rambla a su comprobación. Las piezas presentadas a concurso no podrán, con carácter específico, haber sido presentadas a los concursos de ediciones anteriores de este mismo concurso, y en cualquier caso, y con carácter general, no podrán haber sido premiadas en ningún otro tipo de concursos nacionales o internacionales. La constatación fehaciente de la vulneración de esta norma, será motivo de descalificación del participante, y todas las piezas que haya presentado este, afectadas o no por la vulneración, serán retiradas del concurso, sin derecho a ningún tipo de premio, consolación o indemnización.

Esta documentación junto a los formularios de inscripción (descargar modelo) correctamente cumplimentados se remitirá en un sobre en el que rece "93 Premios Internacionales Cerámica La Rambla" a la siguiente dirección:

Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla.

Pol. Ind. los Alfares, C. la Jarra, 25, 14540 La Rambla, Córdoba.

Horario de Atención al Público: de 10 a 14 horas.

[info@enbarro.es](mailto:info@enbarro.es)

El plazo de admisión de la documentación quedará abierto desde la publicación de estas bases hasta el 31 de mayo de 2023.

Se nombra órgano instructor a Alcaldía que será asistida por una Comisión formada por el Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla.

La Comisión se reunirá para verificar que toda la documentación ha sido recibida correctamente, se elaborará una lista de admitidos y excluidos que será elevada a través del órgano instructor al órgano concedente para su publicación, abriéndose un periodo de 5 días naturales para subsanaciones. En caso de no ser así, se establece un plazo de subsanación de 5 días naturales, previo contacto con los interesados, en los que se deberá enviar la documentación solicitada. En caso de no recibirla, dicha obra y el autor quedará retirada del concurso.

Una vez finalizado el plazo de admisión, se establece una fase previa en la que la Comisión seleccionará un número determinado de trabajos de entre todos los presentados en este plazo. Siendo 10-12, el número de piezas seleccionadas aproximado por cada modalidad. La Organización contactará a través del medio determinado en su solicitud con sus autores para que las obras sean enviadas a la misma dirección anterior, en un plazo máximo de 10 días desde la puesta en conocimiento de su selección. En todo caso las obras seleccionadas serán publicadas en el tablón de anuncios y sede electrónica.

Los participantes entregarán su obra con un embalaje adecuado, que asegure la integridad de la misma, siendo la Organización la encargada de su colocación y montaje, no permitiéndose la visita de las piezas hasta su exposición.

De entre las obras recibidas, la Comisión será la encargada de comprobar que la obra corresponde con las especificaciones de la memoria. En caso de que la obra se reciba dañada, se considerará que no cumple las condiciones de la memoria, quedando descalificada, reservándose la Comisión la potestad para considerar que el daño es menor o reparable, y admitiendo la pieza si se considera de interés.

En esta fase, por Decreto se nombrará un Jurado. El Jurado será nombrado por la Comisión Organizadora entre personas co-

necedoras de las materias objeto del concurso, y tendrá una composición mínima de 3 personas, pudiéndose nombrar Jurados distintos para cada una de las modalidades, si así se estima conveniente.

Una vez seleccionadas las piezas, el Jurado hará una selección definitiva y determinará las premiadas en cada especialidad. La selección para la fase final de los concursos de una o más obras obliga al participante a su cesión para su exposición desde la recepción de la misma hasta una fecha aún por determinar. Estas piezas quedarán bajo la custodia de la Comisión Organizadora mientras se desarrolle su exposición.

Las piezas no seleccionadas o premiadas serán devueltas a su autor, estableciéndose entre ambos el sistema más idóneo de devolución, siendo el autor en que corra con el coste Sin perjuicio de lo anterior, se establecerá un plazo de 6 meses desde la finalización de la Exposición de Cerámica, para la retirada de las obras no premiadas. Transcurrido este tiempo, las obras pasarán a formar parte de los FONDOS MUSEOGRÁFICOS del Museo de la Cerámica de La Rambla.

La organización pondrá el máximo empeño en el cuidado de las obras recibidas, pero no se hace responsable de eventuales daños totales o parciales, extravíos, robos o cualquier otro perjuicio que sufran las obras durante el envío o devolución de las mismas.

Los premios se distribuyen de la siguiente manera:

\*Concurso de Alfarería Tradicional en Bizcocho:

- 1er Premio: 2.500 €.

Accésit de 300 €.

Premio especial local de 300 €.

\*Concurso de Cerámica Tradicional:

- 1er Premio: 2.500 €.

Accésit de 300 €.

Premio especial local de 300 €.

\*Concurso de Diseño y Nuevas Formas en Cerámica:

Único premio de 2.500 €.

Accésit de 300 €.

Premio especial local de 300 €.

En casos excepcionales el Jurado, con el visto bueno de la Comisión Organizadora, podrá conceder los Accésit que se hayan estimado oportunos.

Todos los premios están sometidos a las retenciones que legalmente establece la Ley.

En cada categoría se establece un Premio Especial Local de 300€ para los participantes nacidos y/o residentes en La Rambla (Córdoba), no acumulable a ningún otro obtenido en la misma categoría.

La entrega de premios tendrá lugar en un acto especialmente dedicado a ello en lugar y fecha por determinar.

El PRIMER PREMIO de cada modalidad quedará en propiedad de la Comisión Organizadora y bajo la custodia del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla y la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla. Sus autores perderán cualquier derecho sobre la obra, salvo el de autoría, en el momento en que se haga pública el acta con el fallo del jurado. El destino final de esta obra será el de formar parte de los FONDOS MUSEOGRÁFICOS del Museo de la Cerámica de La Rambla, pudiéndose usar la imagen de la misma para cuantas acciones divulgativas y/o promocionales lo estime conveniente la Comisión Organizadora de la Exposición, o el propio Museo en el que se albergan.

Si se diera un empate entre dos o más concursantes con la máxima puntuación, el jurado repetirá la operación de votación entre los concursantes igualados hasta obtener un solo ganador. En este caso, y a petición expresa del jurado, la Comisión Organizadora

estará habilitada para adoptar soluciones distintas de las marcadas por estas bases.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto cualquiera de los premios.

El fallo será remitido al Instructor del expediente que lo elevará al órgano concedente (Alcalde/Junta de Gobierno local) En ningún momento el órgano concedente podrá apartarse del fallo del Jurado.

El premio será efectivo mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria que se designe por el beneficiario previa presentación de la documentación necesaria requerida por intervención-tesorería.

La Comisión Organizadora velará en todo momento para garantizar los medios y protocolos necesarios para la manipulación y correcto tratamiento de las obras. Si bien ocurriera algún daño durante el tiempo en que las piezas se encuentren bajo la custodia de la Organización, entendiéndose el tiempo de custodia desde la recepción de las piezas hasta el momento justo del envío. Dicha comisión quedará habilitada para valorar el alcance del daño, y en el caso de considerar que la Organización ha sido la responsable del año, se podrá fijar una indemnización sobre el valor declarado de la pieza, que en ningún caso superará los 500 € por obra.

La Organización asume de forma genérica la responsabilidad de ofrecer a los concursantes las infraestructuras precisas para la exposición de sus piezas, si bien, de manera excepcional, cuando la dimensión, el peso o la forma de las piezas presentadas así lo aconsejen, podrá exigir al concursante que aporte la infraestructura necesaria para garantizar una exposición adecuada de las mismas.

La organización editará un catálogo con las obras seleccionadas y premiadas en los concursos que se entregará a cada uno de los autores de las mismas.

Las normas y condiciones de este concurso, así como la decisión del jurado se entenderán aceptadas por el mero hecho de participar en él. Para todo aquello no especificado en las bases, o para cualquier duda que pudiera derivarse de su interpretación, la Comisión Organizadora se reserva la expresa y exclusiva competencia al respecto, así como el derecho a tomar cualquier iniciativa que no quede regulada en las presentes bases, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

El incumplimiento de estas bases supondrá una penalización determinada por la Comisión, quien se reserva el derecho a penalizar al participante de la forma que considere oportuna.

Todas las comunicaciones con los concursantes se realizarán a través del medio especificado en su solicitud, y adicionalmente serán publicadas a través del tablón de edictos y sede electrónica.

Las presentes bases deberán remitirse a la BDNS y ser publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica municipal.

#### BASES ESPECÍFICAS DE LOS CONCURSOS

El participante que resulte ganador del primer premio en cualquiera de las categorías no podrá participar en el Concurso de la misma categoría al año siguiente.

#### 1. CONCURSO DE ALFARERÍA TRADICIONAL EN BIZCOCHO.

Las piezas presentadas a esta modalidad deberán estar realizadas fundamentalmente de forma manual en torno alfarero.

Será de libre elección el tipo de arcilla utilizada pudiéndose utilizar mezclas.

Los adornos que pudieran llevar las piezas, serán sólo y exclu-

sivamente realizados a mano, y con barro no pudiéndose utilizar ningún otro material.

Las obras se presentarán en bizcocho, sin ningún tipo de esmalte, pintura, pigmento, etc.

**PREMIOS:**

PRIMER PREMIO: 2.500€\*, trofeo y diploma acreditativo.

Accésit: 300€\*, trofeo y diploma acreditativo.

Premio Especial Local: 300€\*, trofeo y diploma acreditativo.

**2. CONCURSO DE CERÁMICA TRADICIONAL.**

La Técnica de conformación será de libre elección, siendo valorado por el jurado el hecho de que la pieza esté realizada manualmente en torno alfarero.

Será de libre elección el tipo de arcilla así como la decoración, la técnica y los elementos y productos empleados para ello.

La valoración del jurado será libre, aunque se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de las piezas presentadas: dificultad, el valor y mérito artístico, la perfección en las formas, la decoración, la destreza con pincel, lo adecuado de decoración y forma, originalidad, etc.

**PREMIOS:**

PRIMER PREMIO: 2.500€\*, trofeo y diploma acreditativo.

Accésit: 300€\*, trofeo y diploma acreditativo.

Premio Especial Local: 300€\*, trofeo y diploma acreditativo.

**3. CONCURSO DE DISEÑO Y NUEVAS FORMAS EN CERÁMICA.**

La técnica y el estilo serán libres, siempre que presente una parte mayoritaria de cerámica.

La valoración del jurado será libre, aunque se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de las piezas presentadas: la dificultad, el valor y mérito artístico, la originalidad, el diseño, lo adecuado de decoración y forma, el carácter innovador o el mensaje de la obra, el carácter utilitario de la pieza, etc.

**PREMIOS:**

PRIMER PREMIO: 2.500€\*, trofeo y diploma acreditativo.

Accésit: 300€\*, trofeo y diploma acreditativo.

Premio Especial Local: 300€\*, trofeo y diploma acreditativo.

\* Estos premios están sujetos a las retenciones que legalmente establece la Ley.

En La Rambla, 9 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.